[7417195] 23/09/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

CDA/RTA/ibs

N° Interno: 1935748

RESOLUCION EXENTA Nº 1695

TEMUCO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°935 de fecha 11 de Septiembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5479 de fecha 10 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1:-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, hasta el 27.04.2010, en la condición de TITULAR a Julio Antonio PALACIOS GÓMEZ de nacionalidad BOLIVIANA con su empleador CONSORCIO PATAGONIA DEL PACIFICO LTDA..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CHRISTIAN DUTANSKY ARAYA GOBERNADON PROVINCIAL CAUTIN

RODRIGO TELLEZ AVENDANO DEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.

Distribución:

....

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN

4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN